

Toluca de Lerdo, México, dieciocho de abril de dos mil dieciséis.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexo presentados a las veintiún horas con cincuenta y tres minutos y treinta y cuatro segundos del quince de abril del presente año, por Jaime Octaviano Feliz, Secretario del Ayuntamiento y/o Presidente de la Comisión de Elección de Autoridades Auxiliares y de Representante Indígena en Donato Guerra, Estado de México, por el que remite documentación relativa al presente juicio ciudadano local.

Visto el escrito y la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XVII, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentado al Secretario del Ayuntamiento y/o Presidente de la Comisión de Elección de Autoridades Auxiliares y de Representante Indígena en Donato Guerra, Estado de México, con el escrito y anexo de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese el referido escrito y documentación a los autos del expediente respectivo.

**Notifíquese** el presente proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN**

